

**AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA**

ModifP.P.I.ElValle,n2-12

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía nº 2.998/14 de 11 de septiembre del año 2014, se ha rectificado el error material de transcripción mecanográfica detectado en el apartado Primero de la parte resolutoria del Decreto de esta Alcaldía nº 2.857/14, dictado en el expediente administrativo que se instruye con motivo de la Modificación Puntual nº 2 del Plan Parcial Industrial “El Valle”, delimitado en el vigente Plan General Municipal de Alhama de Murcia, relativa a la Norma Particular de la Zona IV. Deportiva y Ficha de Usos de la parcela 5, en el sentido siguiente:

Donde dice:

“1º.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 4 del Plan Parcial Industrial “La Costera” del Parque Industrial de Alhama, Sector SU-09-05, conforme al proyecto redactado por la Arquitecta Municipal, Dña. Sonia Bedetti Serra.”

Debe decir:

“1º.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 2 del Plan Parcial Industrial “El Valle” del Parque Industrial de Alhama, Sector USEC 15-01, conforme al proyecto redactado por la Arquitecta Municipal, Dña. Sonia Bedetti Serra.”

Mantener el citado Decreto nº 2.857/14, en los restantes extremos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Murcia a 11 de septiembre del año 2014

LA ALCALDESA EN FUNCIONES,

(Decreto nº 2.925/14)

Fdo.: **Carmen María Rodríguez Cánovas.**